

Los Comités Técnicos de Selección de la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas** con fundamento en los artículos 21, 23, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento; y numerales primero, noveno, décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del "Subsistema de Ingreso"; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA de los concursos para ocupar los siguientes puestos vacantes del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPECIES PRIORITARIAS		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$28,664.15	Sede	Ciudad de México, Distrito Federal
Adscripción	C. Especies Prioritarias para la Conservación		
Objetivo Funciones Principales	Establecer cinco programas de acción para la conservación de especies por año. - Juntar los especialistas del tema para definir una ruta crítica. - Liderar estas rutas críticas para asegurar su cumplimiento. - Hacer efectivo las acciones plasmadas en la ruta crítica para cumplir con el plan.		
Objetivo Funciones Principales	Crear material informativo para difundir el conocimiento sobre especies prioritarias. - Crear material informativo para integrar la información requerida para que se difunda. - Difundir en los centros de interés para que se aplique en los mismos.		
Objetivo Funciones Principales	Implementar acciones para la conservación directa o indirecta de especies prioritarias. - Apoyar acciones puntuales de conservación de especies prioritarias para su realización práctica. - Seguir las acciones de conservación para asegurar su cumplimiento. - Difundir los resultados para enterar a las partes interesadas.		
Perfil y Requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional (Titulado) en Biología, Ecología, Agronomía, Oceanografía o Ciencias Forestales.	
	Laborales:	Mínimo 2 años de experiencia en: Agronomía, Biología Animal (Zoología), Biología Celular, Biología de Insectos (Entomología), Biología Vegetal (Botánica), Peces y Fauna Silvestre, Ciencia Forestal, Ciencias Veterinarias o Etología.	
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (nivel de dominio 3). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).	
	Capacidades Técnicas:	Desarrollo Sustentable, Administración de Proyectos y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).	
	Otros:	Inglés: nivel intermedio. Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.	

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$19,432.72	Sede	Ciudad de México, Distrito Federal
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional		
Objetivo	Validar el registro de los seguros institucionales, tales como seguros de vida, seguro de vida del FONAC, seguro de separación individualizado y seguro de gastos médicos mayores que permita garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar la información para la renovación de las pólizas de los seguros institucional, de retiro, gastos médicos mayores y separación individualizada. - Efectuar el registro del personal de nuevo ingreso ante la aseguradora que corresponda. - Asegurar el pago de primas de los seguros institucionales a la Tesorería de la Federación, realizando el cálculo de éste en base a las tarifas y normas establecidas. 		
Objetivo	Garantizar que los movimientos de afiliación del ISSSTE sean realizados en tiempo y conforme a las normatividad aplicable.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los movimientos (altas y bajas) en tiempo y forma del sistema de filaciones y vigencia del ISSSTE de los trabajadores. - Registrar al personal de nuevo ingreso en el sistema de ahorro para el retiro así como la entrega de los estados de cuenta individuales. 		
Objetivo	Asegurar que el otorgamiento de los préstamos a corto plazo y complementarios sean realizados en tiempo y conforme a las normatividad aplicable así como la convocatoria y registro vivienda de los trabajadores en el FOVISSSTE.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Atender y certificar las solicitudes de los trabajadores para el otorgamiento de préstamos a corto plazo y complementarios. - Realizar el registro de los trabajadores para la solicitud de vivienda de conformidad con la convocatoria del FOVISSSTE para la obtención de créditos hipotecarios. - Requisitar los descuentos por conceptos de préstamo a corto plazo de los empleados de la Comisión. 		
Objetivo	Realizar las acciones de implantación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño para los servidores públicos comprendidos del nivel 1 al 13 del Tabulador General de Sueldos del Gobierno Federal de acuerdo a la normatividad establecida.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar la aplicación de la norma correspondiente, así como la integración de los expedientes de los candidatos a obtener estímulos, en la forma y términos establecidos. - Integrar, en función de los resultados cuantitativos y cualitativos, derivados de la aplicación de la cédula de evaluación, los resultados de la evaluación del desempeño correspondiente. - Organizar el evento de entrega de constancias, diplomas y recompensas de los servidores públicos de acuerdo a la normatividad existente. 		
Objetivo	Administrar el Programa de Conclusión de Relación Laboral de la Comisión, de acuerdo a los lineamientos establecidos.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los trabajadores de la apertura del programa, para su inscripción. - Procesar el cálculo, trámite y pago de los respectivos cheques de liquidación. - Elaboración de Hojas Únicas de Servicio así como informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cierre del Programa. 		

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Pasante o Carrera Terminada) en: Contaduría o Administración.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública o Administración de Empresas o Actividad Económica.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 2). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Recursos Humanos-Organización y Presupuesto Capítulo 1000, Recursos Humanos-Relaciones Laborales, Administración de Personal y Remuneraciones y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).
	<i>Otros</i>	Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$19,432.72	Sede	Ciudad de México, Distrito Federal
Adscripción	Dirección de Evaluación y Seguimiento		
Objetivo	Apoyar en la verificación del cumplimiento de metas operativas anuales de cada Unidad Administrativa de la CONANP, a nivel central, Regional y en las Áreas Naturales Protegidas.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir en la revisión de los Programas Operativos Anuales de las diferentes Unidades Administrativas de la Comisión, verificando la alineación que guardan con relación al Programa de Trabajo sexenal de la Comisión. - Compilar y analizar los informes trimestrales de los Programas Operativos Anuales generados por cada unidad administrativa de la CONANP, verificando el cumplimiento de metas ejecutadas con respecto a las programadas - Contribuir en el diseño de mecanismos para sistematizar la información derivada de los Programas Operativos Anuales. 		
Objetivo	Contribuir en la diferentes fases de ejecución del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación de la CONANP.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la operación y actualización del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC) a fin de dar seguimiento a los principales proyectos y procesos de la CONANP. - Difundir información de los indicadores, así como las herramientas que en la materia se utilicen al interior de la CONANP para homogenizar la información generada por los diferentes responsables. - Recopilar y sistematizar la información en bases de datos de los indicadores y herramientas analíticas que permitan identificar el nivel de cumplimiento de las metas de los principales proyectos y procesos a fin de proporcionar con ello elementos de apoyo técnico para la toma de decisiones. 		
Objetivo	Participar en el proceso de evaluación de la efectividad en la conservación de las ANP.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y aplicar la metodología de evaluación sobre la implementación de los Programas de Conservación y Manejo en las Áreas Naturales Protegidas. - Participar en el diseño de la metodología para evaluar la efectividad en la conservación de las ANP y su aplicación en campo en las Áreas Naturales Protegidas. - Revisar y analizar documentos técnicos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la Dirección establecidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, así como aquellos documentos relacionados con proyectos y/o programas que la Dirección lideré. 		

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Titulado) Ecología, Biología, Ciencias Sociales, Ciencias Forestales o Agronomía.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Administración Pública, Geografía, Problemas Sociales, Biología Animal (zoología) o Estadística.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 2). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Administración del Sistema de Evaluación de Procesos de Conservación de la Biodiversidad, Administración de Proyectos y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).
	<i>Otros:</i>	<p>Es importante que los aspirantes al puesto tengan conocimiento de las características generales que desarrolla la CONANP, qué es un ANP y cuál es la problemática que afecta la conservación del patrimonio natural del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, Power Point, Access) a nivel avanzado. - Manejo de grandes cantidades de información y excelente redacción de textos. - Es imprescindible que conozca lo que es el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC), información disponible en la página. - Debe conocer el Programa de Trabajo 2006-2012 de la CONANP, saber que es un indicador, meta programada y ejecutada, conocer las diferencias y significados de planeación estratégica, táctica y operativa. - Dominio de Inglés Básico. - Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 19, 432.72	Sede	Loreto, Baja California Sur.
Adscripción	Parque Nacional Bahía de Loreto de la Dirección Regional Noroeste.		
Objetivo	Recomendar acciones de manejo y preservación de los ecosistemas y sus elementos, cumpliendo con los objetivos y lineamientos establecidos en el programa de manejo y el decreto del área respectiva.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y realizar programas de conservación y protección en el ANP e informar los resultados obtenidos, la problemática y los actores participantes en ésta. - Participar con la dirección y subdirección en la elaboración, evaluación y actualización del Programa de Manejo del ANP en cuestión. - Desarrollar e implementar el sistema de información geográfica del ANP cómo base para la toma de decisiones. 		
Objetivo	Analizar, evaluar y proponer las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional, así como de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar todo lo relacionado con la conservación, investigación y aprovechamiento sustentable ANP.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar, evaluar y proponer la participación de prestadores de servicio turísticos, pescadores, investigadores, pobladores, autoridades gubernamentales y cualquier otro usuario del área protegida, en la integración de registros de permisionarios, emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas del ANP. - Participar en reuniones de información y de coordinación con los actores productivos, autoridades gubernamentales, grupos sociales y académicos con injerencia en la zona, con objeto de iniciar la gestión para conformar los consejos asesores del ANP. - Elaborar, coordinar y participar en el programa de inspección y vigilancia del ANP, así como en los operativos cotidianos y contingencias presentadas en el ANP. 		
Objetivo	Apoyar a la subdirección en coordinar la ejecución de los proyectos apoyados con los Programas de Empleo Temporal (PET) y de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento. Así como los programas apoyados con fondos externos (ONG´s).		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar la perspectiva de género, educación ambiental, participación social y microempresas a los proyectos impulsados por el ANP para hacerlos sustentables. - Analizar y evaluar la participación de prestadores de servicios turísticos, pobladores y cualquier otro usuario del ANP, en la emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas. - Participar en el proceso administrativo de difusión, recepción e integración de expedientes, dicatminación, entrega de obra y finiquito de los PET y PRODERS. <p>Establecer la planeación de actividades particulares y específicas del Programa Operativo Anual (POA), para cumplir con los objetivos planteados en la CONANP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer y asegurar las previsiones logísticas y administrativas a fin de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas físico-financieras del POA del ANP. - Participar en la evaluación periódica del desempeño de la evaluación del ANP, realizando las recomendaciones pertinentes para una mayor eficiencia del desempeño de la unidad operativa. - Analizar cada una de las fases de evaluación del POA, su problemática durante la operación y visualización de futuros escenarios. 		

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Titulado) en Oceanografía, Biología, Pesca, Antropología, Computación e Informática, Antropología, Ciencias Sociales, Ecología o Medicina.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Oceanografía, Ingeniería y Tecnología de Medio Ambiente, Peces y Fauna Silvestre, Biología Animal (zoología), Administración Pública o Agronomía.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo (nivel de dominio 2). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).
	<i>Capacidades Técnicas</i>	Administración del Sistema de Evaluación de Procesos de Conservación de la Biodiversidad, Administración de Proyectos y Nociones básicas de la Administración Pública con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).
	<i>Otros:</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Es importante que sepa manejar y tenga licencia, así como experiencia en el manejo en Áreas Naturales Protegidas. Saber nadar y de preferencia bucear. - Manejo de Microsoft Office y Manejo de sistemas de información Geográfica. - Diseño y selección de materiales para elaboración de exhibiciones de diversos tipos, museografía y ambientación de Centros de Visitantes. - Elaboración de Diseño de diversos productos impresos (folletos, carteles, etc.)Difusión de temas ambientales a través de medios electrónicos e impresos. - Manejo de información y redacción de textos. Es importante que los aspirantes al puesto tengan conocimiento de las características generales del ANP, su problemática, sus comunidades y usuarios. Es importante que los aspirantes al puesto tengan experiencia en actividades de inspección y vigilancia pesquera. - Inglés Básico. - Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.

Nombre de la Plaza	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA REGIONAL		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$19,432.72	Sede	Hermosillo, Sonora
Adscripción	Dirección Regional Noroeste		
Objetivo	Comparecer ante diversas instancias jurisdiccionales en representación de la Dirección Regional para atender asuntos de carácter legal de los cuales la CONANP sea parte, así como para defender los intereses de la Dirección Regional en todo tipo de procedimientos judiciales y administrativos con base en la legislación aplicable.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y proponer los informes previos y justificados que en materia de amparo deban rendir los servidores públicos de la Dirección Regional según proceda a fin de atender las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, así como intervenir en los juicios de amparo que se presenten para formular las promociones que correspondan. - Revisar y emitir opinión sobre los proyectos de convenios de concertación y acuerdos de coordinación que pretenda suscribir la Dirección Regional en materia de Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación. 		
Objetivo	Asesorar jurídicamente a la Dirección Regional para la revisión de proyectos de reglas administrativas y demás instrumentos jurídicos en materia de Áreas Naturales Protegidas.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar jurídicamente los proyectos de asignaciones, concesiones, permisos y demás autorizaciones en materia de Áreas Naturales Protegidas que otorgue la CONANP, así como revisar los dictámenes de suspensión, clausura, revocación, nulidad, caducidad, modificación y terminación de las mismas. - Instruir los recursos que se interpongan en contra de actos o resoluciones de la Dirección Regional y someterlos a consideración del superior a fin de solucionar en el ámbito legal los asuntos que se presenten y notificar a quienes corresponda. 		
Objetivo	Rendir los informes previos y substanciar los procedimientos, para defender el interés jurídico de la Regional		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Substanciar los diversos procedimientos legales en donde la regional sea parte, para defender su interés jurídico. - Rendir los informes previos y justificados en los juicios de amparo, para cumplir con el procedimiento. - Emitir diversos documentos, para dar atención a los particulares relacionados con la defensa jurídica de la Comisión. 		
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Titulado) en: Derecho.	
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Auditoría Administrativa, Derecho y Legislación Ambiental o Defensa Jurídica y Procedimientos.	

	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 2). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa, Administración de Proyectos y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).
	<i>Otros:</i>	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Bienes Nacionales, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley de Amparo, Código Fiscal de la Federación, Ley Federal de Derechos, Código Federal de Procedimientos Civiles, Código Civil Federal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Ley de Aguas Nacionales, Ley Agraria). Manejo de paquetería básico de computo (Word, Excel, Power Point e Internet). Disponibilidad par viajar y cambiar de residencia.

Nombre de la Plaza	TÉCNICO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA		
Nivel Administrativo	PQ3	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 10, 577.20	Sede	Comitán de Dominguez, Chiapas
Adscripción	Reserva de la Biosfera Montes Azules, de la Dirección Regional Frontera Sur.		
Objetivo	Operar las actividades de los programas Operativo Anual, de Desarrollo Regional Sustentable y de Empleo Temporal (POA, PRODERS y PET, respectivamente).		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar la documentación requerida en las reglas de operación de los PRODERS y PET para asegurar una correcta aplicación de los mismos, así como ayudar en su operación y administración dentro del ANP. - Proporcionar información técnica en materia de desarrollo ambiental y sustentable de los recursos naturales, para garantizar la conservación y manejo de los ecosistemas que se salvaguardan en la reserva. - Proporcionar asistencia técnica a los beneficiarios de los diferentes Programas que maneja la Reserva. 		
Objetivo	Diseñar y proponer políticas y mecanismos para promover el uso racional de los recursos naturales.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones de conservación, protección y atención de contingencias de los recursos naturales dentro del ANP de acuerdo a los objetivos y lineamientos establecidos en el decreto correspondiente. - Insertar en los programas de trabajo de la Biosfera, actividades de educación ambiental y el enfoque de género, con el fin de que los actores clave y los usuarios del ANP conozcan y se mantengan sensibles sobre la importancia de la conservación y el manejo con equidad del suelo, el bosque y el agua. - Integrar y actualizar los resultados de los diagnósticos y monitoreos del estado de conservación del ANP. 		
Objetivo	Analizar la información ambiental y social generada por las instituciones relacionadas (CONAGUA, Universidad Autónoma Chapingo, Instituto de Historia Natural y Ecología y otras), para identificar las tendencias del estado de conservación de las microcuencas prioritarias y las posibles alternativas para revertir su deterioro.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener informados a los usuarios de la reserva, sobre las reglas administrativas contenidas en los decretos correspondientes y comunicar al director de la ANP las anomalías detectadas. - Participar en la logística de la organización, concertación y coordinación de proyectos con participación comunitaria, para realizar acciones de conservación, protección y contingencias dentro del ANP. - Actualizar las bases de datos de monitoreo y elaborar informes y reportes sobre las acciones desarrolladas dentro del ANP. 		
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Pasante o carrera Terminada) en Agronomía, Biología o Ciencias Forestales.	
	<i>Laborales:</i>	Menor a un año de experiencia en: Ciencia Forestal, Agronomía o Biología Vegetal (Botánica).	
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).	

CONVOCATORIA CONANP 002 - 07

<i>Capacidades Técnicas:</i>	Desarrollo Sustentable, Administración de Proyectos y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (Calificación mínima 60).
<i>Otras:</i>	Conocimientos de software específicos: - ArcView 3.0 o superiores, Office 2000 e Internet Explorer. Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.

Nombre de la Plaza	TÉCNICO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA		
Nivel Administrativo	PQ3	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 10, 577.20	Sede	Ciudad del Carmen, Campeche
Adscripción	Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos de la Dirección Regional Frontera Sur.		
Objetivo	Fomentar la participación social de los poseedores y usuarios de los recursos naturales en las actividades de conservación del APFFLT.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicarse constantemente con ejidatarios, Sociedades cooperativas, permisionarios, líderes naturales, dueños y poseedores de los recursos naturales, en los distintos proyectos de conservación del APFFLT. - Identificar en conjunto con los usuarios, dueños y poseedores de los recursos naturales, las propuestas de conservación de recursos naturales del APFFLT. - Evaluar en conjunto con los usuarios, dueños y poseedores de los recursos naturales, las acciones de conservación en el APFFLT. 		
Objetivo	Operar los Programas de Empleo Temporal (PET) y Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) en acorde a las reglas de operación, con el fin de lograr los objetivos de cada programa		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Reportar los resultados en la implementación del PET a través del CIPET y los formatos de avance físico financiero ante las instancias correspondientes. - Dar seguimiento a los proyectos de PET y PRODERS en las comunidades, sitios o lugares donde se desarrollen. - Identificar y evaluar en campo propuestas y proyectos que se ajusten a las reglas de operación del PET y PRODERS. 		
Objetivo	Articular los proyectos de restauración de selvas en el APFFLT.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar proyectos de viveros forestales en el APFFLT. - Implementar proyectos agroforestales, silvopastoriles, agrosilvopastoriles y sistemas integrales en el APFFLT. - Implementar actividades de reforestación en el APFFLT. 		
Objetivo	Articular las actividades de prevención y combate de incendios del APFF Laguna de Términos y su zona de influencia		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una campaña de educación ambiental para la prevención de incendios y manejo del fuego. - Implementar la campaña de prevención y combate de incendios en las comunidades del APFFLT. - Coordinar en campo la participación corresponsable a través de brigadas comunitarias y coordinar con la CONAFOR-Gobierno del Estado-Municipios para el combate de incendios en zonas críticas del APFFLT. 		
Objetivo	Implementar proyectos de restauración de ecosistemas de humedales en el APFFLT.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar proyectos de acuacultura con especies nativas. - Implementar proyectos de limpieza de sistemas hidrológicos. 		

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (Pasante o carrera terminada) en Agronomía, Biología, Pesca o Ciencias Forestales.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 1 año de experiencia en: Ciencia Forestal, Agronomía, Peces y Fauna Silvestre, Biología Animal (zoología) o Biología Vegetal (Botánica).
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Desarrollo Sustentable, Administración de Proyectos y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (Calificación mínima 60).
	<i>Otros:</i>	<p>Experiencia en aspectos relacionados con algunos de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación de Recursos Naturales - Manejo y uso sustentable de agroecosistemas y ganadería, de ecosistemas terrestres, recursos forestales, reforestación - y restauración de ecosistemas. - Prevención y control de incendios y contingencias ambientales y conectividad e integridad del paisaje. - Conocimientos básicos en normatividad ambiental. - Conocimiento de técnicas de educación ambiental. - Nivel de inglés: básico. - Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.

Nombre de la Plaza	TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA		
Nivel Administrativo	PQ3	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 10, 577.20	Sede	Ocozocoautla, Chiapas
Adscripción	Reserva de la Biosfera Selva “El Ocote” de la Dirección Regional Frontera Sur		
Objetivo	Informar a la población local y público en general sobre los valores de conservación del Área Natural protegida, a fin de lograr una mayor participación de la sociedad en general en su conservación.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener informados a los usuarios de la reserva, sobre los valores de conservación del ANP. - Participar en los diferentes eventos de difusión en los diversos medios de comunicación. - Diseñar y elaborar diversos materiales de difusión de la ANP. 		
Objetivo	Aplicar la estrategia educativa "Campaña por el Orgullo" en la ANP.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres y eventos educativos con escolares y pobladores locales en las comunidades de la ANP. - Realizar talleres y eventos de capacitación al personal docente del nivel primaria de las escuelas ubicadas en el interior de la ANP. - Diseñar y elaborar diversos materiales didácticos como apoyo a los talleres y eventos educativos de la Campaña por el orgullo. 		
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (Pasante o Carrera Terminada) en Educación, Biología o Ciencias de la Comunicación.	
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 1 año de experiencia en Comunicaciones Sociales, Grupos Sociales o Metodología.	
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).	
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Desarrollo Sustentable, Administración de Proyectos y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).	
	<i>Otros:</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de programas de computo sobre diseño grafico. - Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia. 	

Nombre de la Plaza	TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA		
Nivel Administrativo	PQ3	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 10, 577.20	Sede	Mérida, Yucatán.
Adscripción	Reserva de la Biosfera Ría Lagartos de la Dirección Regional Península de Yucatán.		
Objetivo	Analizar la información ambiental y social generada por las instituciones relacionadas, para identificar las tendencias del estado de conservación de la ANP y las posibles alternativas para revertir su deterioro.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener informados a los usuarios de la reserva, sobre las reglas administrativas contenidas en los decretos correspondientes y comunicar al director de la ANP las anomalías detectadas. - Participar en la logística de la organización, concertación y coordinación de proyectos con participación comunitaria, para realizar acciones de conservación, protección y contingencias dentro del ANP. - Actualizar las bases de datos de monitoreo y elaborar informes y reportes sobre las acciones desarrolladas dentro del ANP. 		
Objetivo	Diseñar y proponer políticas y mecanismos para promover el uso racional de los recursos naturales		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones de conservación, protección y atención de contingencias de los recursos naturales dentro del ANP de acuerdo a los objetivos y lineamientos establecidos en el decreto correspondiente - Insertar en los programas de trabajo de la Biosfera, actividades de educación ambiental y el enfoque de género, con el fin de que los actores clave y los usuarios del ANP conozcan y se mantengan sensibles sobre la importancia de la conservación y el manejo con equidad del suelo, la selva y el agua. - Integrar y actualizar los resultados de los diagnósticos y monitoreos del estado de conservación del ANP. 		
Objetivo	Operar las actividades de los programas Operativo Anual, de Desarrollo Regional Sustentable y de Empleo Temporal (POA, PRODERS y PET, respectivamente)		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar la documentación requerida en las reglas de operación de los PRODERS y PET para asegurar una correcta aplicación de los mismos, así como ayudar en su operación y administración dentro del ANP. - Proporcionar información técnica en materia de desarrollo ambiental y sustentable de los recursos naturales, para garantizar la conservación y manejo de los ecosistemas que se salvaguardan en la reserva. 		
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (Pasante o Carrera terminada) en Agronomía, Biología o Ciencias Sociales.	
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 1 año de experiencia en Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente, Agronomía o Sociología General.	
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).	

CONVOCATORIA CONANP 002 - 07

	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Desarrollo Sustentable, Administración de Proyectos y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).
	<i>Otros:</i>	<ul style="list-style-type: none">- Nivel de inglés: básico.- Conocimientos de software específicos: - ArcView 3.0 o superiores, Office 2000 e Internet Explorer.- Disponibilidad para viajar y cambiar de residencia.

Bases

<p>Requisitos de participación</p>	<p>1ª. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto; y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p>
<p>Documentación requerida</p>	<p>2ª. Los aspirantes deberán presentar para su cotejo el original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. • Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Certificado de Estudios, Título ó Cédula Profesional). • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, pasaporte y Cédula Profesional). • Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). • Escrito bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en el portal www.conanp.gob.mx). • Currículum Vitae impreso del portal www.trabajaen.gob.mx. <p>La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no certificar su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante.</p>
<p>Registro de candidatos</p>	<p>3ª. La solicitud para la inscripción al concurso, se realizará por los aspirantes al mismo, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio personal por vacante al aceptar las condiciones, formalizando su inscripción a éste e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.</p>

Etapas del concurso	4ª. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:	
	Etapas	Fecha o plazo
	1. Publicación de convocatoria y registro de aspirantes	Del 18/04/2007 al 2/05/2007
	2. Evaluación de capacidades técnicas, gerenciales y de visión del servicio público.	Del 8/05/2007 al 15/06/2007
	3. Presentación de documentos	Del 20/06/2007 al 29/06/2007
	4. Entrevista por el Comité Técnico de Selección	Del 20/06/2007 al 29/06/2007
	5. Resolución al candidato	Del 30/06/2007 al 30/06/2007
	6. Ingreso	1/07/2007

Nota: Estas fechas están sujetas a cambio previo aviso a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como para aplicación de las evaluaciones de capacidades técnicas, gerenciales, visión de servicio público y la entrevista con el Comité Técnico de Selección, el candidato deberá acudir al lugar, el día y la hora que se le informe a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx .
Resolución de dudas	7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen en relación con las plazas y al proceso de los concursos, la Subdirección de Recursos Humanos pone a su disposición el correo electrónico lfrias@conanp.gob.mx y los siguientes números telefónicos: Oficinas Centrales, Distrito Federal (0155) 5449-70 00 Ext. 17168 y 17133.
Principios del concurso	8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.

<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su reglamento.2. Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.5. Los Comités Técnicos de Selección determinarán los criterios de evaluación con base en las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su reglamento; Acuerdo que tiene por objeto establecer los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección respectivo conforme a las disposiciones aplicables.
---------------------------------------	---

México, D.F. a 18 de Abril de 2007

El Presidente de los Comités Técnicos de Selección
Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

LIC. JOSÉ ALBERTO DE LABRA DÍAZ

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

TEMARIOS

PUESTO: SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPECIES PRIORITARIAS

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulo II.
2. Ley General de Vida Silvestre. Título Primero, Título Segundo y Título Tercero.
3. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Título Primero, Capítulo IV, Sección VIII.
4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Título primero, Título Segundo, Título tercero y Título Cuarto.
5. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Artículo 141 al Artículo 145.
6. SEMARNAT, 2001. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001. Protección Ambiental. Especies Nativas de México de Flora y Faunas Silvestres.
7. Krebs, Charles. Ecology. The Experimental Analysis of Distribution and Abundance.
8. CONABIO. Estrategia Nacional sobre Biodiversidad en México.
9. Wilson, E.O. Biodiversity.
10. SEMARNAP-DGVS. Proyectos de Conservación y Recuperación de Especies Prioritarias (PREP).

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL

1. Ley de Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
 - Derechos y Obligaciones
 - Escalafón
 - De la organización
 - Riesgos y enfermedades
 - Prescripciones
2. Ley del ISSSTE.
 - Disposiciones Generales
 - Atención Médica Preventiva
 - Régimen Financiero
 - Pensiones
 - Seguros
 - Transferencias
 - Prestamos
 - Servicios Sociales y Culturales
 - Continuación voluntaria
 - Derechos de los trabajadores

3. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- Disposiciones generales
- Principios que rigen la función pública
- Registro Patrimonial

4. Normas Presupuestarias.

5. Condiciones Generales de la SEMARNAT.

6. Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo, emitida por la Secretaría de la Función Pública.

7. Norma que Regula la Designación del Empleado del Mes, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS

1. Procesos de planeación

2. Diseño, tipos, uso y análisis de la información que se genera a través de indicadores

3. Sistematización de la información.

4. Procesos, mecanismos y metodologías de evaluación.

5. Estadística paramétrica y no paramétrica.

6. Reglamento Interno de la SEMARNAT – CONANP

Bibliografía:

Bateman, Thomas S. y Snell, Scout A. (2001). Administración una ventaja competitiva. McGraw-Hill. México.

Koontz, Harry y O'donnell, C. (2001). Elementos de Administración. McGraww-Hill. México

Odiorne, George. Administración por objetivos. En Michael, S.R., Luthans. F. Odiorne, G. y Hayden, S. (Eds) (1983). Técnicas para el cambio organizacional. McGraww-Hill. Mexico.

Robert G.D. Steel y James H. Torrie. Principles and Procedures of Statistics. (1980). McGraw-Hill. México.

Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (29 de noviembre de 2006). Diario Oficial de la Federación. México. Disponible en la página www.semarnat.gob.mx

Tyrlyshkin, V., Blagovidov, A. y Belokurov, A. (2003). Management Effectiveness Assessment of Protected Areas using WWF's RAPPAM Methodology. Russia.

Comisión Nacional de Áreas Naturales protegidas. (2003 y 2006). Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. México. Disponible en la pagina www.conanp.gob.mx.

Instituto Nacional de Ecología. (2000). Indicadores para la evaluación del desempeño ambiental. México.

**PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA
PARQUE NACIONAL BAHÍA DE LORETO**

1. Conocimientos generales sobre el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California y el Parque Nacional Bahía de Loreto.
2. Programa de Manejo del APFF Islas del Golfo de California, D.O.F. 17 de Abril de 2001 y el Parque Nacional Bahía de Loreto. www.conanp.gob.mx
3. Decreto de Creación del ANP (APFF Islas del Golfo de California, entonces Zona de Reserva y Refugio de Aves Migratorias y Fauna Silvestre), D.O.F. 2 de Agosto de 1978 y del Parque Nacional Bahía de Loreto.
4. Reglamento Interior de la SEMARNAT, www.semarnat.gob.mx
5. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Áreas Naturales Protegidas.
6. Reglamento de la Ley General del equilibrio ecológico y la protección del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en materia de Áreas Naturales Protegidas, D.O.F. 30 de Noviembre del 2000.
7. Ley de Pesca
8. Ley Federal de Derechos 194 y 198
9. NOM 029
10. Manejo Integral de Zona Costera
11. Planeación Estratégica.
12. Educación Ambiental.
13. Programa de Trabajo 2001 – 2006 (CONANP),
<http://conanp.gob.mx/programa/doc/pconanp01-06.doc>.
14. ¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas?
<http://conanp.gob.mx/anp/anp.php>.

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD JURÍDICA REGIONAL

1. Constitución General de la República Mexicana.
2. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental.
3. Reglamento en materia de Ordenación Territorial de la Ley Agraria.
4. Ley Agraria.
5. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
6. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
7. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F.) del 21 de enero de 2003, apartado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
8. Leyes y Normas Oficiales Mexicanas referente a medio ambiente.
9. Ley de Amparo.
10. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
11. Ley Federal del Trabajo.
12. Ley Federal de Derechos.
13. Código Fiscal de la Federación.
14. Código Penal.

**PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA
MONTES AZULES**

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. del 21 de enero de 2003, apartado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
4. Programa de Trabajo 2001–2006 (CONANP)
<http://conanp.gob.mx/programa/doc/pconanp01-06.doc>.
¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas y cuales son las clasificaciones?
<http://conanp.gob.mx/anp/anp.php>.
5. Aguilar et. Al. 2002. En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. UICN.
6. Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Montes Azules (REBIMA).
[http://conanp.gob.mx/difusion/programa de manejo \(didáctico\)/REBIMA](http://conanp.gob.mx/difusion/programa%20de%20manejo%20(didactico)/REBIMA).
7. Geilfus, F. 2002. 80 Herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. SAGARPA-INCA-IICA, 208 pp.
8. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA
LAGUNA DE TÉRMINOS**

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. del 21 de enero de 2003, apartado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
4. Programa de Trabajo 2001–2006 (CONANP)
<http://conanp.gob.mx/programa/doc/pconanp01-06.doc>.
¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas y cuales son las clasificaciones?
<http://conanp.gob.mx/anp/anp.php>.
5. Aguilar et. Al. 2002. En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. UICN.
6. Cotler, H. (comp.). 2004. El manejo integral de cuencas en México. SEMARNAT-INE. 267 pp.
7. Geilfus, F. 2002. 80 Herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. SAGARPA-INCA-IICA, 208 pp.
8. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
9. Manual del Usuario de Arc View. Versión 3.0.

**PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA
EL OCOTE**

1. Aguilar et. Al. 2002. En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. UICN.
2. Cotler, H. (comp.) 2004. El manejo integral de cuencas en México. SEMARNAT-INE. 267 pp.
3. Geilfus, F. 2002. 80 Herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. SAGARPA-INCA-IICA, 208 pp.
4. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
5. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
6. Programa de Trabajo de la CONANP 2001–2006.
7. Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Selva El Ocote.
8. Educación Ambiental.
9. Desarrollo sustentable.
10. Ciencias de la comunicación.
11. Comunicación y conciencia ambiental.
12. La Carta de Belgrado.
13. Seminario internacional de educación ambiental. II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental.
14. Educación para la conservación y el turismo.
15. Perspectiva comunitaria en busca de una cultura ambiental. Tamara Rosello Reina.
16. ¿Qué es educación ambiental? por N.J. Smith-Sebasto,
17. Declaración de Estocolmo: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano.
18. Declaración de Salónica. Conferencia internacional medio ambiente y sociedad: Educación y sensibilización para la sostenibilidad.
19. Declaración de Tbilisi. Declaración de la conferencia intergubernamental de Tbilisi sobre educación ambiental.

**PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA
RÍA LAGARTOS**

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. del 21 de enero de 2003, apartado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
4. Programa de Trabajo 2007–2012 (CONANP)
<http://conanp.gob.mx/programa/doc/pconanp01-06.doc>.
¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas y cuales son las clasificaciones?
<http://conanp.gob.mx/anp/anp.php>.
5. Aguilar et. Al. 2002. En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. UICN.
6. Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Ría Lagartos 1999.
http://www.conanp.gob.mx/anp/programas_manejo/ria_lagartos.pdf
7. Cotler, H. (comp.). 2004. El manejo integral de cuencas en México. SEMARNAT-INE. 267 pp.
8. Geilfus, F. 2002. 80 Herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. SAGARPA-INCA-IICA, 208 pp.
9. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
10. Manual del Usuario de Arc View. Versión 3.0.